



Aplicación de Apariencia

Información del Aplicante

Nombre del Aplicante: _____

Nombre del Negocio: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____

Información del edificio

Dirección del Edificio: _____

Nombre del propietario del edificio (si es diferente al anterior): _____

Inquilinos / ocupantes: _____

Información Financier

Cantidad total de proyecto: \$ _____

Monto total de la subvencion solicitado: \$ _____

Fuente del Fondo de Contrapartida del Propietario / Inquilino:

Efectivo: _____ Financiamiento del Banco (banco de la lista): _____ Otro: _____

Descripción de Mejoramiento

Describe el trabajo que se debe realizar (los fondos de contrapartida de la ciudad solo se pueden usar para mejoras permanentes):

Describe cómo se usarán los fondos de contrapartida del propietario / inquilino:

¿Se requiere un permiso de construcción para el proyecto? _____ Sí _____ No

En caso que sea requerido:



Aplicación de Apariencia (página 2)

Horario del Proyecto

La fecha de trabajo es para comenzar: _____/_____/_____
La fecha de trabajo debe completarse: _____/_____/_____

Por favor agregar lo siguiente:

- Copias de cualquier estimación escrita para mejorar el edificio
- Dibujos que muestran el trabajo por hacer
- Colores exteriores y esquema general de pintura
- Imágenes del edificio en estado presente
- Lineamientos del programa firmado
- Completó W-9

Envíe su solicitud por fax al 620-626-0589 o traer a la oficina de la Ciudad. Para obtener más información, llame al 620-626-2757 o visite www.ChooseLiberal.com.

Para Fachada, los fondos de contrapartida serán un reembolso de 50/50 con fondos de la Ciudad que no excedan los \$ 5000. Los fondos se pagarán una vez que se haya completado todo el trabajo. Se deben proporcionar facturas o recibos para todos los materiales y mano de obra. Se requieren copias de los frentes y respaldos de los cheques cancelados para fines de auditoría.

Firma del solicitante	Fecha	Firma del propietario del edificio	Fecha
-----------------------	-------	------------------------------------	-------

For Office Use Only

- ____ Copies of any written estimates for building improvements
- ____ Drawings that show work to be done
- ____ Exterior colors and overall paint scheme
- ____ Pictures of building in present condition
- ____ Signed program guidelines
- ____ Completed W-9

Approval Date

Economic Development Director Signature



Guía Del Programa Facultad Mejora de Subvenciones Ciudad de Liberal

1. La Ciudad de Liberal ofrece asistencia para el desarrollo en la forma de 50/50 de fondos de subsidios equivalentes para negocios y propietarios ubicados en los siguientes distritos de redesarrollo:
 - a. Distrito Uno (1) - Kansas Avenue desde 11th Street hasta Birch Street
 - b. Distrito Dos (2) - Autopista 54 (Pancake Boulevard)
 - c. Distrito Tres (3) - Edificios dentro del área bordeada por las calles Washington y Lincoln desde la calle 6 hasta la calle Trail
2. Las empresas en el Distrito Uno deben enfrentar Kansas Avenue; las empresas del Distrito Dos deben enfrentar Pancake Boulevard; y las empresas en el Distrito Tres deben hacer frente a Washington Ave, Lincoln Ave o una de las calles laterales (6th St., 5th St., 4th St., 3rd St., 2nd St. o Trail Street). Las propiedades residenciales, gubernamentales y eclesiásticas no son elegibles. Los edificios de uso mixto son elegibles si el primer piso es de naturaleza comercial.
3. Una subvención máxima para un proyecto calificado es de \$ 5,000.00 y el propietario o el negocio del edificio debe hacer coincidir el dólar por dólar. Se brinda asistencia financiera solo para mejoramiento permanentes de edificios. Ejemplos de mejoramientos / apariencia permanentes incluyen mejora de seguridad y accesibilidad requeridas por el código, rehabilitación de fachadas y reparación / reemplazo de ventanas o puertas.
4. Los colores exteriores serán consistentes con el siguiente esquema de colores del tono de la tierra:

El tono de la Tierra es un esquema de color que se basa en una paleta de colores de marrones, grises, verdes, naranjas, blancos y algunos rojos. Los colores en un esquema de tonos de tierra se silencian en imitación de los colores naturales que se encuentran en el suelo, el musgo, los árboles y las rocas.

Los colores exteriores y los esquemas generales de pintura deben enviarse y aprobarse junto con la aplicación original.

5. Las subvenciones de la ciudad serán solo para mejoras exteriores. El propietario del negocio o del edificio debe coincidir con la subvención de la Ciudad con las mejoras del edificio fuera del edificio.
6. Las subvenciones se otorgarán por orden de llegada hasta un máximo anual.
7. Las subvenciones se pagarán según una BASE DE REEMBOLSO.
8. El proyecto DEBE completarse dentro de los 12 meses de ser aprobado por el Director de Desarrollo Económico para ser reembolsado.
9. Las solicitudes de asistencia financiera deben ser aprobadas por el Director de Desarrollo Económico ANTES de iniciar cualquier trabajo. La desviación de los planes de solicitud presentados debe ser aprobada por adelantado. Cualquier desviación no aprobada puede poner en peligro el financiamiento final de la subvención.
10. Los ingresos de las subvenciones de fachada no se utilizarán para pagar o refinanciar deudas existentes; pagar los salarios de los funcionarios o empleados del solicitante; pagar la compra o el pago inicial de bienes raíces; o pagar impuestos sobre ingresos, bienes raíces u otros impuestos o evaluaciones.
11. La propiedad cumplirá con todos los códigos aplicables de construcción, seguridad de vida, zonificación y mantenimiento al finalizar el proyecto. El solicitante debe poseer una licencia comercial de la Ciudad de Liberal y obtener los permisos de construcción requeridos y / o revisiones históricas antes de comenzar cualquier mejora.
12. Al momento de la solicitud, todos los impuestos, tarifas o otras deudas adeudadas a la Ciudad por el solicitante o el propietario del edificio se deben pagar al día.

13. Solo se aplicará una persona física o jurídica que tenga un interés legal en la propiedad en cuestión. Esto incluye un inquilino, un propietario o una persona o entidad que tenga un contrato totalmente ejecutado para comprar la propiedad en cuestión.
14. Si el solicitante no es dueño de la propiedad pero es un inquilino de la propiedad, el inquilino debe tener el permiso del propietario por escrito.
15. La solicitud de asistencia financiera se considerará dentro de los 21 días después de la presentación de la solicitud completa.
16. La Ciudad se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud.
17. Como condición de la concesión, la Ciudad puede proporcionar un equipo de inspección de edificios para determinar las necesidades de construcción más urgentes. Este informe de inspección se considerará parte de la solicitud de subvención. Los informes de inspección previos del Departamento de Bomberos también serán considerados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las solicitudes de asistencia financiera se consideran primero a nivel de personal para asegurarse de que estén completas y cumplan con las guías publicadas. La solicitud será considerada por el Director de Desarrollo Económico.

PROCESO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1. Reunirse con el personal de Desarrollo Económico para determinar si la subvención es aplicable al proyecto.
2. Entregue la solicitud completa con todos los archivos adjuntos requeridos al Director de Desarrollo Económico u otra persona que designe el Administrador de la Ciudad. Por favor incluya 8 ½ x 11 copias de todos los dibujos. Copias de archivos adjuntos y dibujos necesarios para asegurar un permiso de construcción de la Ciudad también son aceptables.
3. El Director de Desarrollo Económico revisará el proyecto y la solicitud para determinar la elegibilidad y la cantidad de asistencia de la subvención permitida dentro de los 21 días hábiles posteriores a la presentación de toda la información requerida. El Director puede solicitar información adicional si considera que la información suministrada por el solicitante es insuficiente.
4. Tras la presentación de toda la información requerida, el Director puede contactar al solicitante para programar un recorrido por el sitio y el edificio del proyecto. El personal de inspección de la ciudad puede ser invitado a visitar el edificio.
5. Al finalizar el proyecto (debe ser dentro de los 12 meses posteriores a la aprobación de la subvención), programe un recorrido de seguimiento y presente la información del costo real del proyecto, incluidas copias de facturas detalladas y recibos. Los frentes y respaldos de los controles aprobados son necesarios para fines de auditoría.
6. Al recibir evidencia que documente los costos reales del proyecto, la Ciudad tendrá 30 días para confirmar que tales costos del proyecto fueron incurridos. Dentro de los 30 días posteriores a que se cumplan todos los requisitos establecidos, la Ciudad emitirá un cheque por el reembolso de los costos incurridos hasta la cantidad otorgada.
7. La Comisión de la Ciudad revisará el estado de este programa de subvenciones una vez al año para determinar si se necesitan cambios en la guía. Este programa está sujeto a preguntas de la Comisión en cualquier momento que se considere necesario.

He recibido, leído, entiendo y acepto la guía tal como se presentan en este formulario.

Firma

Fecha